

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/15937 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de funciones de una regidora por baja temporal.*

ANUNCIO

Se hace público que, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-4891, y al amparo del que disponen los artículos 43, 44 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha acordado modificar el punto segundo del Decreto 2024-1797 relativo al reparto de áreas, con motivo de la baja temporal de la regidora Sra. Sheila Carbonell Checa, redistribuyendo de manera transitoria sus competencias para garantizar la continuidad y la operatividad de los servicios municipales.

Primero. Modificar el punto segundo del Decreto 2024-1797, delegando las funciones de la Sra. Sheila Carbonell Checa de la manera siguiente:

- Sr. Adrián Puchades Clariana: asume las áreas de Bienestar animal, Infancia y Cementerio.
- Sr. Daniel Caballero Bonafé: asume el área de Educación, incluyendo la gestión de centros educativos, consejos escolares y programas como XECarlet o BECarlet.
- Sr. Borja Marí Barés: asume el área de Parques y jardines.

Segundo. Las facultades delegadas incluyen la firma de providencias de incoación, la formulación de propuestas de resolución y la conformidad de facturas en el ámbito de las nuevas materias asignadas.

Tercero. Se mantiene la facultad de dictar actos administrativos con eficacia ante terceros para el Sr. Borja Marí en sus nuevas áreas de responsabilidad, con las limitaciones y condiciones ya expresadas en el punto séptimo del Decreto original 2024-1797. Se avoca la capacidad de dictar actos administrativos con eficacia ante terceros en el resto de áreas.

Cuarto. Esta redistribución producirá efectos desde el día de la firma del Decreto y se mantendrá durante el periodo de baja de la regidora titular.

Quinto. Notificar la resolución a los regidores afectados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Carlet, 23 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.